

**MEMORIA PRESUPUESTARIA 2014, BIDEBI BASAURI, S.L.**

Objeto:

El ejercicio 2014 supone en el desarrollo y en el funcionamiento de la sociedad urbanística municipal BIDEBI BASAURI, S.L.:

- la realización de grandes obras de urbanización.
- la diversificación en la fuente de ingresos societarios, al presupuestarse aportaciones de propietarios de terrenos, de arrendadores de viviendas y de otras empresas.

Esta memoria analizará las actuaciones societarias y justificará el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos para este ejercicio.

Antecedentes:

La evolución del presupuesto de ingresos desde la creación de la sociedad hasta el presente ejercicio ha sido esquemáticamente la siguiente:

Concepto Ingresos	2009	2010	2011	2012	2013
Aportación capital	60.000,00 €				
----		0,00 €			
Capítulo IV Ayto.			210.000,00 €	210.000,00 €	190.000,00 €
Capítulo IV Gobierno Vasco			-----	120.000,00 €	-----
Capítulo VI Ayto.			170.000,00 €	170.000,00 €	1.100.000,00 €
<b>Total</b>	<b>60.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>380.000,00 €</b>	<b>500.000,00 €</b>	<b>1.290.000,00 €</b>

Dichas cuantías responden a las siguientes razones:

- El presupuesto del ejercicio de 2009 únicamente contempló una consignación presupuestaria de 60.000,00 € necesaria para realizar la aportación de capital que precisaba su constitución.
- El presupuesto del ejercicio de 2010 no contempló partida alguna, dado que la sociedad no inició realmente sus actividades hasta el mes de octubre de ese año, pese a haber sido formalmente creada en 2009.
- El presupuesto del ejercicio de 2011 asciende a 380.000,00 €.
- El presupuesto del ejercicio de 2012 asciende a 500.000,00 €, dado que se contemplaba la participación en la financiación del Gobierno Vasco (\*).

(\* Vide Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri.

*Esta aportación no se ha producido en la realidad).*

- El presupuesto del ejercicio de 2013 asciende a 1.290.000,00 €, dado que:
  - A. No se contempla ninguna aportación por el Gobierno Vasco derivada del Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri, ya que no se realizó en el ejercicio de 2012.

- B. Se prevé la habilitación de 1.100.000,00 € en concepto de inversiones vinculadas a la habilitación presupuestaria del oportuno crédito por el Ayuntamiento de Basauri, vinculado al ingreso de estas cantidades en concepto de precio por la adjudicación de dos parcelas edificables en un concurso municipal en el ámbito de San Miguel Oeste

#### Criterios de elaboración del presupuesto 2014:

A continuación se enumeran y explican los principales criterios que se han utilizado en su elaboración.

#### GASTOS

##### Capítulo 1. Personal.

El Consejo de Administración de BIDEBI BASAURI, S.L., mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 9 de junio de 2010, ha determinado que la plantilla de esa sociedad se compone de dos puestos de trabajo: la Dirección-Gerencia y 1 puesto de personal administrativo (ambas plazas cubiertas).

La remuneración del personal será la establecida por el Consejo de Administración, que referencia cada una de las plazas a determinados niveles y complementos salariales municipales.

Igualmente, se contempla una pequeña cantidad para formación y perfeccionamiento del personal y aseguramiento de la responsabilidad civil.

##### Capítulo 2. Gasto en bienes corrientes y servicios.

Destinado a gastos de funcionamiento.

##### Capítulo 6. Gasto en inversiones reales.

Se establecen dos grupos:

- El primero, correspondiente a ejecución de obras.
- El segundo, relativo a estudios y trabajos técnicos.

En este ejercicio de 2014 será preciso redactar documentos técnicos en las actuaciones urbanísticas que se asuman, así como ejecutar las obras contempladas en las mismas.

Igualmente se debe contemplar la adquisición de bienes y derechos o el abono de cargas de urbanización.

*(Se debe resaltar, por su impacto en el presupuesto, que en el ejercicio de 2014 está previsto continuar las obras de urbanización del Sector SR 1, San Miguel Oeste, mediante el sistema de actuación urbanística de cooperación, motivo por el que el Ayuntamiento de Basauri a través de la sociedad pública municipal debe asumir parte de su financiación.*

*Se han girado dos derramas correspondientes al 20% y al 10% de las cargas de urbanización previstas en la cuenta de liquidación provisional del proyecto de reparcelación del Sector SR 1, San Miguel Oeste. Y en el ejercicio de 2014 se prevén derramas por un importe del 30% de dichas cargas, que suponen una cantidad aproximada de 1.200.000,00 €.*

En concreto, el Ayuntamiento de Basauri deberá hacer frente a 300.000,00 € aprox. Por la participación municipal como propietario de suelo en el ámbito.

## INGRESOS

### Capítulo 3. Aportación Junta Sarratu.

Ingresos por gastos derivados de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu, (manteniendo la cuantía facturada en los anteriores ejercicios de 2012 y 2013): 17.900,00 €.

### Capítulo 3. Comisiones del programa ASAP y/o del contrato de intermediación suscrito con VISESA para la promoción de Basozelai.

Ingresos por comisiones del programa ASAP y/o de la comercialización de garages y locales en la promoción de VISESA en el barrio de Basozelai.

De acuerdo con los ingresos producidos y esperados en 2013 y teniendo en cuenta la dificultad en su determinación y en consecuencia su incertidumbre, se estiman en 5.000,00 €.

### Capítulo 4. Transferencia corriente.

El Ayuntamiento de Basauri hace una aportación para este ejercicio de 160.000,00 €.

### Capítulo 6 Aportación propietarios San Miguel Oeste.

Se considera una derrama del 30% de las cargas de urbanización: 1.200.000,00 €, aproximadamente, de los que el Ayuntamiento deberá asumir una cuarta parte, aproximadamente, como propietario del area

En resumen:

#### PRESUPUESTO BIDEBI BASAURI, S.L. 2014

Capítulo y partida	INGRESOS	Concepto
Capítulo 3: Aportación Junta Sarratu	17.900,00 €	Gestión Junta Concertación
Capítulo 3: Programa ASAP y contrato VISESA	5.000,00 €	Gestión programa ASAP y venta locales y garages VISESA en Basozelai
Capítulo 4: Transferencia corriente Ayuntamiento	160.000,00 €	Transferencia / Subvención
Capítulo 6 Aportación propietarios San Miguel Oeste	1.200.000,00 €	Aportación por propietarios a cargas urbanización del ámbito
<b>TOTAL</b>	<b>1.382.000,00 €</b>	

Capítulo y partida	GASTOS	Concepto
Capítulo 1: Personal	140.500,00 €	Coste personal
	138.000,00 €	Retribuciones básicas, seguridad social y otros gastos sociales
	2.000,00 €	Formación y perfeccionamiento personal
	500,00 €	Seguros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	42.400,00 €	Gastos de funcionamiento

	31.500,00 €	Asistencias y redacción estudios
	2.400,00 €	Gastos: dietas, otros gastos...
	1.000,00 €	Prensa, revistas, libros y material de oficina no inventariable
	500,00 €	Comunicaciones postales
	3.000,00 €	Publicaciones y propaganda
	2.000,00 €	Cuotas asociaciones
	1.000,00 €	Otros gastos diversos
	1.500,00 €	Seguros
<b>Capítulo 6: Inversiones reales</b>	<b>1.200.000,00 €</b>	<b>Ejecución de obras en actuaciones urbanísticas</b>
<b>TOTAL</b>		
	<b>1.382.900,00 €</b>	

#### El gasto previsto

- En personal y bienes y servicios prácticamente se mantiene en la misma cuantía.
- En obras y documentos técnicos se aumenta en un 18 %.

#### El ingreso previsto

- Se contempla un pequeño ingreso derivado de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu.
- Se contempla un pequeño ingreso derivado del programa ASAP y/o del acuerdo con VISESA para la comercialización de garages y locales comerciales en la promoción de Basozelai, de escasa cuantía por la incertidumbre de su realización y/o cuantificación, de acuerdo con el principio de prudencia.
- Se considera el ingreso por propietarios del ámbito SR 1 San Miguel Oeste de aportaciones para sufragar las cargas de urbanización que les corresponden.
- La aportación del Ayuntamiento de Basauri, se reduce en un 33 % aproximadamente.

La comparativa con los ejercicios precedentes sería la siguiente:

Concepto Ingresos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Aportación capital	60.000,00 €					
----		0,00 €				
Capítulo III Junta Concertación						17.900,00 €
Capítulo III Programa ASAP Y VISESA						5.000,00 €
Capítulo VI Propietarios San Miguel Oeste						1.200.000,00 €
Capítulo IV Ayto. Basauri			210.000,00 €	210.000,00 €	190.000,00 €	160.000,00 €
Capítulo IV Gobierno Vasco (*)			-----	120.000,00 €	-----	-----
Capítulo VI Ayto. Basauri			170.000,00 €	170.000,00 €	1.100.000,00 €	-----
<b>Total</b>	<b>60.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>380.000,00 €</b>	<b>500.000,00 €</b>	<b>1.290.000,00 €</b>	<b>1.382.900,00 €</b>

(\* Vide Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri.

Esta aportación no se ha producido en la realidad en el ejercicio de 2012 y es previsible que tampoco se realice en el ejercicio de 2013, por lo que no se contempla en el presupuesto).

El presupuesto de 2014 respecto del presupuesto de 2013 se incrementa en un 7% aproximadamente.



Basauri, 18 de noviembre de 2013.

Fdo.: Pedro Rodríguez Toyos

*Director Gerente de BIDEBI BASAURI, S.L.  
Sociedad Pública de Urbanismo y Vivienda /  
Hirigintza eta Etxebizitza Gaietarako Sozietate Publikoa*